

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	COMUNICACIÓN INTERNA/EXTERNA		
	CÓDIGO: CP-PR01-FR01	VERSIÓN: 0	FECHA: 23/09/2024

COMUNICADO INTERNO No. 009

Fecha: 20/09/2025

De: Rectora María Alejandra Rodríguez Duarte

Para: Secretaría General, Comunidad estudiantil y personal docente de la Corporación

Asunto: Ampliación del cronograma para la elección de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades y Comités Curriculares de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, para la vigencia 2026.

Por medio del presente, se informa la ampliación del cronograma para la elección de representantes de docentes y estudiantes ante los órganos colegiados de la Corporación, con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, es una entidad de Educación Superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y de nacionalidad colombiana.
2. Que la Constitución Política, en su artículo 69, consagra el principio de autonomía universitaria como la facultad que tienen las Universidades o Instituciones de Educación Superior - IES para regirse por sus propias normas y definir sus estructuras académico - administrativas.
3. Que de conformidad con las solicitudes formuladas por el Decano y lo(a)s Coordinadores de las Decanaturas de los diferentes programas académicos, se consideró pertinente ampliar el plazo de inscripción para la postulación de docentes y estudiantes como representantes en las elecciones de Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades y Comités Curriculares de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA para la vigencia 2026.
4. Que de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución Rectoral No. 11 del 20 de agosto de 2025, “Por la cual se convocan las elecciones al Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités Curriculares de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA para la vigencia 2026”, mediante las comunicaciones oficiales emitidas por parte de la Rectoría de la Corporación, serán regulados los aspectos relativos a etapas, cronograma, y condiciones operativas del proceso electoral.

Con base en lo anterior, se comunica a la comunidad UNICIENCISTA lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar el término para la inscripción en las diferentes convocatorias para las elecciones de representantes de docentes y estudiantes al Consejo Superior, al Consejo Académico, a los Consejos de Facultades y a los Comités Curriculares de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, para la vigencia 2026, el cual **será extendido hasta el día jueves 2 de octubre de 2025.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	COMUNICACIÓN INTERNA/EXTERNA		
	CÓDIGO: CP-PR01-FR01	VERSIÓN: 0	FECHA: 23/09/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar el presente Acto en los medios institucionales correspondientes para el conocimiento de la comunidad estudiantil y docente.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acto entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y su aplicación será de carácter general, aplicándose en todos los campus de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA. En lo demás y que no afecte la presente, se entiende en firme las Resoluciones Rectorales No. 10 del 8 de julio de 2025 y No. 11 del 20 de agosto de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, el cronograma de las presentes elecciones será modificado de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHAS
Publicación de la Resolución o Acto Interno Rectoral de la Convocatoria a Elecciones.	20 de agosto de 2025.
Inscripción de candidato(a)s	Desde el 21 de agosto al <u>2 de octubre de 2025</u> . A través del correo institucional: secretaria.general@uniciencia.edu.co
Verificación de cumplimiento de requisitos de inscrito(a)s	A partir del 3 de octubre de 2025 al 6 de octubre de 2025.
Publicación de inscrito(a)s mediante comunicado de Secretaría General.	7 de octubre de 2025.
Etapas de campaña electoral	Desde el 8 de octubre al 8 de noviembre de 2025, de conformidad con el parágrafo 2 del art. 149 del Reglamento Estudiantil.
Votaciones	Desde el 9 de noviembre de 2025 a las 00:01 horas hasta el 11 de noviembre a las 23:59 horas.
Entrega de reporte de resultados de elegido(a)s	El día 13 de noviembre de 2025, previa comunicación publicada en la página web de la Corporación el viernes 7 de noviembre de 2025, mediante comunicado de Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento Estudiantil.
Comisión para el cierre, escrutinio y declaración de electo(a)s de la votación electrónica.	El día 13 de noviembre de 2025 se realizará reunión para el cierre del escrutinio en donde podrán estar presentes lo(a)s veedores institucionales, lo(a)s candidato(a)s y sus representantes debidamente acreditados ante la Secretaría General, conforme lo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	COMUNICACIÓN INTERNA/EXTERNA		
	CÓDIGO: CP-PR01-FR01	VERSIÓN: 0	FECHA: 23/09/2024

	dispuesto en el artículo 154 del Reglamento Estudiantil.
Resultados de las votaciones se publicarán:	El día jueves 13 de noviembre de 2025, los cuales serán publicados en la página web de UNICIENCIA.
Posesión de lo(a)s representantes ante el Consejo Académico	Diciembre de 2025 según programación de las sesiones de los cuerpos colegiados.
Posesión de lo(a)s representantes ante el Consejo Superior.	Diciembre de 2025 según programación de las sesiones de los cuerpos colegiados.

Cordialmente,


MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DUARTE
 Rectora y Representante Legal
 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA

Proyectó: Celia Esther Rodríguez Ramírez – Secretaria General.

Modificó: Juan David Quiñonez Mendoza - Profesional Jurídico.

Revisó: Edwin Steve Sandoval Rueda – Asesor Jurídico Laboral. 